



CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección de Planificación y Desarrollo



**“INFORME DE RESULTADOS DE
GESTIÓN OPERATIVA Y METAS
INSTITUCIONALES”**

Santiago, 2009



1. INTRODUCCIÓN

En el protocolo de acuerdo suscrito con motivo de la tramitación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2008, se incorporaron glosas que implican compromisos a ser cumplidos por Carabineros de Chile y en específico aquella signada con el número 3 contempla que en el primer trimestre del año 2008 se debe elaborar y entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de la gestión operativa del año 2007 y metas para el año 2008.

En este contexto, Carabineros procede a desarrollar la misma actividad para el año 2009.

2. GESTIÓN OPERATIVA DEL AÑO 2008 y METAS VICTIMIZACIÓN GENERAL 2009

La “**Gestión Operativa**” se define como el “*conjunto de acciones llevadas a cabo por los mandos de las Unidades que tienen a su cargo el desarrollo de los diferentes servicios policiales, tendientes a aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los mismos; planificando, ejecutando y controlando los procesos y actividades, como asimismo, disponiendo de los recursos humanos, logísticos, materiales y financieros para dar respuesta a los requerimientos del cliente (comunidad), ofreciendo un servicio que haga énfasis en satisfacer las demandas de seguridad pública y en el mejoramiento permanente de los resultados asociados a la reducción del delito y aumento de la percepción de Seguridad*”

Es así como, Carabineros de Chile en el marco de su planificación estratégica y específicamente en la instancia de control del cumplimiento de su objetivo de diferenciación por calidad de servicio, ha establecido como el principal indicador de medición de la gestión de las operaciones, y por ende, de satisfacción de las demandas de servicios policiales generados por la comunidad, **la variación experimentada por la Victimización.**



Dicho indicador, corresponde al volumen total de las acciones delictivas cometidas durante un periodo de tiempo y en un ámbito espacial determinado, reflejando de mejor forma la actividad delictual, toda vez que permite conocer no sólo aquellos delitos que fueron denunciados formalmente, sino aquellos que habiendo sido cometidos no fueron denunciados por diversos motivos, lo que se conoce como “cifra negra”.

Respecto al comportamiento de la Victimización, y del delito en general, **es importante precisar lo establecido por el modelo de Corresponsabilidad definido en la Política y Estrategia Nacional de Seguridad Pública**, donde se determina que la delincuencia es un problema multicausal en el cual se requiere que las acciones de prevención y control sean abordadas en forma conjunta por lo diferentes actores que tienen responsabilidad en la materia, de tal forma que los esfuerzos coordinados logren el objetivo de reducir la delincuencia.

En este contexto y a partir de la meta formulada por el Gobierno respecto de la seguridad pública, en orden a disminuir la victimización de hogares en un 10%, durante 4 años, se diseñó dentro del Plan Estratégico Institucional Bicentenario 2006-2009 el Programa N° 1 denominado “*Mejoramiento de la Calidad de Servicio que Carabineros entrega a la Ciudadanía*”, definiendo bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico, cuatro ámbitos de control para la totalidad de las Unidades Operativas Territoriales (Comisarías, Subcomisarías, Tenencias y Retenes) que ejercen jurisdicción en las comunas del país:

- Lograr un impacto final en cuanto a reducir la victimización y el temor.
- Generar un conjunto de resultados o productos intermedios (focalizar, trabajo integrado, aumentar denuncia y detenciones, esclarecer casos, etc.)
- Desarrollar una cierta cantidad de procesos (geo-referenciar, capacitar, mejorar confianza, uso sistemas de información, etc.)
- Contar con los recursos (personal, medios logísticos, materiales, etc.) necesarios en cantidad y calidad.



Por cada uno de estos ámbitos de control se han definido metas o estándares, con una determinada periodicidad en su evaluación (anual, semestral o mensual), donde los mandos locales deberán concentrar sus esfuerzos por alcanzarlas.

La medición de este Programa, se realiza sobre la base de indicadores que se estructuran en el mismo sentido, es decir, existen indicadores de impacto, resultados, procesos y de recursos, los cuales darán cuenta de las metas (establecidas desde el nivel central) para cada Jefatura de Zona (región) y Unidades Operativas Territoriales (comunas), que son medidos en forma automatizada desde el segundo semestre del año 2008.

Dado que los indicadores de recurso, proceso y resultado, tienen como fin último contribuir al mejoramiento de los resultados del indicador de Impacto “**victimización**”, la Institución definió utilizar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), como el instrumento que mide el resultado final de la Gestión Operativa a nivel Comunal, Regional y Nacional.

Dicha encuesta es realizada por el I.N.E. a requerimiento del Ministerio del Interior, en modalidad “cara a cara”. Se trata de un instrumento externo a Carabineros de Chile, con la pertinente validez metodológica y estadística, cuya primera versión corresponde al año 2003, la segunda al año 2005 y a partir de dicho período en forma anual, siendo aplicada para el año 2008 en un total de 96 comunas del país, **cuyos resultados al momento de este informe aún no han sido publicados.**

Las 96 comunas que incorpora la medición involucran, en su mayoría, a territorios donde se encuentra implementado el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, correspondiente a la estrategia operativa definida por Carabineros de Chile para satisfacer las necesidades de seguridad de la comunidad nacional en el contexto urbano.

En virtud de lo expresado anteriormente y en espera de la publicación de los datos correspondientes a la Encuesta aplicada a la ciudadanía el año 2008, **cuyos resultados son aquellos considerados por la Institución para medir su gestión operativa de dicho período**, a continuación se incorporan los resultados comunales de victimización para el año 2007, con indicación de los años que serán considerados como líneas base.



2.1. COMUNAS MEDIDAS POR LA ENCUESTA NACIONAL URBANA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1.1. COMUNAS CON PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS CON DÉFICIT DE RECURSOS

Los resultados para el indicador Victimización de aquellas comunas que fueron implementadas con el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva entre los años 2000 y 2002 se presentan en la Tabla N° 1. Dichas comunas fueron implementadas con déficit, lo que significa que **la oferta** de recursos humanos y logísticos con lo que cuenta la comuna es inferior a **la demanda** de servicios policiales en dicho sector, obtenida esta última a partir de los recursos definidos como necesarios para absorber los requerimientos asociados a la prevención de los delitos, adopción de los procedimientos policiales, ejecución de la labor de fiscalización, realización de los servicios extraordinarios y al cumplimiento de las órdenes judiciales.

Al respecto es importante hacer presente que esta condición de déficit, es mejorada año a año a través de la incorporación de recursos entregados por el Gobierno, en virtud a los respectivos proyectos de supresión de déficit, lo que ha permitido aumentar el denominado Índice de Demanda de Cobertura Policial (IDCP¹) de las respectivas comunas, proceso al cual se pondrá término en el año 2009.

¹ IDCP = Cociente Oferta vs Demanda, Si $IDCP < 1$ entonces existe déficit de recursos, si $IDCP = 1$ entonces existe equilibrio entre Oferta y Demanda, y si $IDCP > 1$, entonces existe superávit de recursos.



Tabla N°1: Victimización en Comunas con Implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva años 2000 - 2002

AÑO Imp. PCSP	REGION	COMUNAS	RESULTADO VICTIMIZACIÓN ENUSC			META VICTIMIZACIÓN GENERAL 2008
			2006 LÍNEA BASE	2007	VARIACIÓN 2006 - 2007	
2000 2001	R.M.	Santiago	38,90	34,85	4,05	33,89
		Cerrillos	39,60	40,39	0,79	36,34
		Cerro Navia	36,20	47,72	11,52	45,39
		Conchalí	32,00	41,06	9,06	40,05
		El Bosque	48,40	35,67	12,73	34,35
		Estación Central	45,30	39,28	6,02	37,85
		Huechuraba	37,40	28,22	9,18	27,43
		La Cisterna	46,10	43,71	2,39	42,45
		La Florida	36,40	37,31	0,91	36,28
		La Granja	49,30	55,28	5,98	47,37
		La Pintana	57,10	44,98	12,12	43,43
		La Reina	51,60	45,16	6,44	43,58
		Las Condes	49,80	41,22	8,58	39,22
		Lo Barnechea	38,00	34,74	3,26	33,70
		Lo Espejo	37,20	34,44	2,76	33,36
		Lo Prado	32,20	33,48	1,28	32,51
		Macul	41,70	38,47	3,23	35,97
		Maipú	39,50	42,03	2,53	41,01
		Ñuñoa	42,70	42,70	0,00	41,09
		Pedro Aguirre Cerda	38,60	38,73	0,13	37,70
		Peñalolén	31,40	29,39	2,01	28,60
		Providencia	40,00	37,52	2,48	36,12
		Pudahuel	44,70	38,26	6,44	34,75
		Quilicura	40,50	39,05	1,45	36,37
		Quinta Normal	37,90	46,10	8,20	31,43
		Recoleta	47,60	34,09	13,51	33,31
		Renca	45,10	37,09	8,01	36,06
		San Joaquín	46,10	44,54	1,56	34,42
		San Miguel	40,10	50,44	10,34	49,06
		San Ramón	41,60	40,02	1,58	38,79
		Vitacura	40,40	47,41	7,01	46,33
Puente Alto	43,60	48,70	5,10	46,80		
Colina	32,00	34,04	2,04	33,11		
San Bernardo	38,90	44,67	5,77	42,55		
Buín	20,50	22,62	2,12	22,00		
Paine	33,00	27,04	5,96	26,21		
Melipilla	42,60	29,48	13,12	28,66		
Talagante	31,00	32,23	1,23	31,42		
2002	Vª	Valparaíso	30,90	33,85	2,95	22,08
		Viña del Mar	31,80	23,51	8,29	21,75
		Quilpué	41,80	27,54	14,26	26,68
		Villa Alemana	31,90	36,22	4,32	35,26
		San Antonio	35,10	30,33	4,77	29,45
	VIIIª	Concepción	44,60	37,74	6,86	36,57
		Talcahuano	33,00	37,18	4,18	36,28
		Hualpen	37,60	40,82	3,22	39,63
		San Pedro de la Paz	38,80	46,01	7,21	44,63
		Chiguayante	38,70	37,01	1,69	35,96



2.1.2. COMUNAS CON PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS SIN DÉFICIT DE RECURSOS

Los resultados para el indicador Victimización de aquellas comunas que fueron implementadas con el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva entre los años 2003 y 2007 se presentan en la Tabla N° 2.

Se precisa que a partir del año 2003 en adelante, los Planes Cuadrante de Seguridad Preventiva se implementaron sin déficit de recursos.

Tabla N°2: Victimización en Comunas con Implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva años 2003 - 2007

AÑO Imp. PCSP	REGION	COMUNAS	RESULTADO VICTIMIZACIÓN ENUSC			META VICTIMIZACIÓN GENERAL 2008
			2006 LÍNEA BASE	2007	VARIACIÓN 2006 - 2007	
2003	IX ^a	Temuco	35,10	35,24	0,14	34,34
		Padre las Casas	38,20	26,25	11,95	24,29
2004	II ^a	Antofagasta	45,40	35,84	9,56	34,89
	III ^a	Copiapó	41,50	33,63	7,87	32,79
2005	I ^a	Arica	43,70	33,80	9,90	32,04
		Iquique	39,70	45,31	5,61	44,08
		Alto Hospicio	43,20	27,38	15,82	26,45
	II ^a	Calama	39,20	31,96	7,24	30,88
		Curicó	42,90	34,81	8,09	33,56
	VII ^a	Talca	41,80	23,65	18,15	21,71
2006	IV ^a	Linares	44,30	37,87	6,43	36,79
		La Serena	33,10	26,11	6,99	25,29
		Coquimbo	37,30	17,96	19,34	15,74
	V ^a	Ovalle	30,80	25,53	5,27	24,66
		Los Andes	27,30	16,87	10,43	15,28
	VI ^a	San Felipe	40,30	22,14	18,16	20,24
		Rancagua	35,80	33,04	2,76	31,94
San Fernando	37,20	22,74	14,46	21,33		

AÑO Imp. PCSP	REGION	COMUNAS	RESULTADO VICTIMIZACIÓN ENUSC			META VICTIMIZACIÓN GENERAL 2008
			2006	Línea Base 2007	VARIACIÓN 2007 - 2008	
2007	X ^a	Osorno	26,00	25,73		24,98
		Valdivia	33,70	23,45		22,60
		Puerto Montt	43,50	19,14		18,36
	VIII ^a	Los Angeles	46,30	39,40		38,35
		Chillán y Chillan Viejo	33,80	41,56		40,19
	XII ^o	Punta Arenas	15,40	18,67		18,20

Nota: Comunas Implementadas el año 2007 se presentan por separado, toda vez que la línea base de medición para verificar el cumplimiento de la Meta es el año 2007.



COMUNAS IMPLEMENTADAS CON PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD EL AÑO 2008

Los resultados para el indicador Victimización de aquellas comunas que fueron implementadas con el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva el año 2008 se presentan en la Tabla N° 3.

Respecto de dichas comunas, es importante precisar que los resultados que se obtengan a partir de la Encuesta ENUSC 2008, **no serán representativos de la gestión operativa asociada al Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, toda vez que, el año de implementación corresponde al período en que son asignados los recursos, entrando en régimen de funcionamiento al año siguiente**, período en que se materializa la incorporación, a la respectiva comuna, de la totalidad de los recursos humanos, logísticos y tecnológicos para absorber la demanda de servicios policiales.

Tabla N°3: Victimización en Comunas con Implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva año 2008.

AÑO Imp. PCSP	REGION	COMUNAS	RESULTADO VICTIMIZACIÓN ENUSC				META VICTIMIZACIÓN GENERAL 2008
			2007	2008 LÍNEA BASE	2009	VARIACIÓN 2008 - 2009	
2008	Vª	Quillota	26,00				25,32
	VIª	Rengo	34,51				33,68
	VIIª	Constitución	24,37				23,72
	VIIIª	Coronel	44,85				43,36
		Lota	33,40				32,35
	IXª	Villarrica	29,64				28,78
	Xª	Castro	14,99				14,4
		Ancud	27,38				23,87
R.M.	Penaflores	30,47				29,56	



2.1.3. COMUNAS SIN PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD INCORPORADAS EN LA ENCUESTA ENUSC

Los resultados para el indicador Victimización de aquellas comunas que a la fecha no han sido implementadas con el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, pero que han sido consideradas para los efectos de la medición realizada por la encuesta ENUSC se presentan en la Tabla N° 4.

Tabla N°4: Victimización en Comunas cuya Implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva se desarrollará el año 2009.

AÑO Imp. PCSP	COMUNAS	RESULTADO VICTIMIZACIÓN ENUSC			META VICTIMIZACIÓN GENERAL 2008
		2006	2007	VARIACIÓN 2006 - 2007	
SIN PLAN CUADRANTE	Tocopilla	17,90	23,96	6,06	23,12
	Vallenar	28,80	28,65	0,15	27,78
	Calera	29,60	33,56	3,96	25,35
	Penco	22,80	33,35	10,55	32,28
	San Carlos	29,10	26,74	2,36	26,05
	Tome	26,00	21,58	4,42	20,68
	Angol	30,20	24,17	6,03	22,28
	La Unión	14,20	20,60	6,40	20,06
	Aysen	17,50	18,39	0,89	16,06
	Coyhaique	20,70	23,62	2,92	22,70

La finalidad de incluirlas en el presente informe se orienta fundamentalmente, para que sea posible comparar la condición Ex – Ante y Ex – Post a la implementación del PCSP como una estrategia de intervención policial, en los futuros informes de esta Glosa.



2.2. COMUNAS SIN ENCUESTA NACIONAL URBANA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Debido a que la ENUSC tiene una cobertura de 96 comunas, el procedimiento para estimar la Victimización de las 252 comunas restantes a nivel nacional, consiste en ponderar los datos de denuncias y detenidos (total de casos) con el indicador de No Denuncia a nivel Regional ENUSC.

Necesario es aclarar que el total de casos, se refiere a las denuncias y detenidos que llegan formalmente a conocimiento de Carabineros de Chile², registro que es representativo, en atención a que la Institución concentra el 95 % de los casos a nivel Nacional.

Por su parte, al no contar con el dato real de No Denuncia para la Comuna, el método de estimación, asume la utilización de la No Denuncia de la Región a la cual pertenece.

A su vez, el total de casos registrados por Carabineros se convierte en cantidad de hogares victimizados utilizando una tasa de 3.6 personas por hogar.

En consecuencia, si para una comuna cualquiera (sin ENUSC) el total de casos anual es de 12.000 registros en Carabineros, dicha cantidad de casos equivale a un total de 3.333 Hogares.

Siguiendo con el ejemplo, si la Comuna pertenece a una Región cuyo nivel de NO DENUNCIA es de un 40%, ello implicaría para efectos del método, que los 3.333 hogares que denunciaron formalmente haber sido afectados por algún delito, representan sólo el 60 % de la **VICTIMIZACIÓN**, lo cual significa que el total de hogares Victimizado es de 5.555

Si además, se considera como supuesto que el total de hogares de la Comuna es de 30.000, entonces el Porcentaje de Hogares Victimizados alcanzaría un 18.51 %

² Sistema de Automatización Policial de Carabineros de Chile (AUPOL)



3. CONCLUSIÓN

La única forma de entregar una solución integral a la problemática delictual, es efectuar **acciones tendientes a revertir las causas que dan origen a la comisión de delitos**. En tal sentido, la participación activa de cada uno de los actores con responsabilidad en la materia, definidos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, juega un rol fundamental para en un contexto de sinergia, lograr el objetivo país, de controlar la criminalidad, disminuyendo la victimización y mejorando la percepción de seguridad.

Las acciones ejecutadas por la Institución a través de la Gestión Operativa Policial, se transforman en la contribución que Carabineros de Chile realiza en el cumplimiento del logro de la Meta establecida a nivel país, la cual debe estar acompañada por las tareas de Prevención Social, Prevención Situacional y de Control que tienen a su cargo, los demás actores con responsabilidad en materias de seguridad pública.

El presente informe tiene carácter de parcial, en atención a que las Metas que la Institución comprometerá para este año, quedarán determinadas luego del análisis de variación de la Victimización Comunal ENUSC 2008 (aún no publicada).

En consecuencia, una vez que Carabineros de Chile evalúe las variaciones que aquel instrumento de medición evidencie, fijará las Metas Institucionales para el Indicador de Impacto "Victimización", las cuales serán remitidas oportunamente a los estamentos llamados a conocer del presente informe.